

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Abril del año dos mil veintitrés (2023).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2018 - 00714 00
DEMANDA EJECUTIVA DE ÚNICA INSTANCIA PROMOVIDA
POR CARLOS JOSÉ GÓMEZ MARTÍNEZ EN CONTRA DE JUAN
CARLOS OSPINA MAHECHA y EMMA SOLEDAD MAHECHA.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaria de este Despacho y en atención a lo solicitado en la comunicación de fecha 30 de marzo del año 2023, proveniente de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ (derivado No. 28 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por Secretaría, remítase inmediatamente el link del expediente digital que se cita en la referencia a la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ – MAGISTRADA ELKA VENEGAS AHUMADA, acorde a la petición contenida en la comunicación de fecha 30 de marzo del 2023 remitida por KAREN MEJIA SANABRIA, en su calidad de Escribiente de la entidad en mención (derivado No. 28 del expediente digital).-

Lo anterior para que obre dentro del proceso disciplinario que se adelanta en esa entidad, en el Despacho de la Magistrada ELKA VENEGAS AHUMADA (derivado No. 28 del expediente digital).

Procédase de conformidad por conducto de la secretaria de este Despacho y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **063**, hoy **18 de abril de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feb44d63491b4b562cf072534db1d9fc0aab906c01fcaef9c0a68fe9d41a716c**

Documento generado en 17/04/2023 11:02:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>